

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 224 Viernes 18 de septiembre de 2015

Sec. IV. Pág. 39021

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27934 SORIA

D.ª Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 373/14, referente al concursado ENEGE, S.A., con CIF n.º A42013896, mediante providencia de fecha 11 de septiembre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

Formar la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 15 de septiembre de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150040816-1